



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 25 de junio del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

### VISTO:

El Memorándum N° 240-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 07 de junio del 2024, Informe N° 265-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 06 de junio del 2024 y la Resolución de Alcaldía N° 166-2024-MPPC/AYAC, de fecha 05 de marzo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en plena concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2024-MPPC/AYAC, de fecha 05 de marzo del 2024, la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, designó al Bach. Frank Rosalino Castañeda Huachaca, con DNI N° 46222912, en el cargo de Sub Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS - Confianza;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, mediante el Informe N° 265-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 06 de junio del 2024, evacua Informe manifestando que ha sido proveído a esa Unidad la Cedula N° 0102024-OCI-SCE-0366, Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, de donde se puede advertir que la Información brindada por el señor Frank Rosalino Castañeda Huachaca, carece de veracidad;

Que, el Titular de Pliego, según revisión de los tramites anotados en la parte de visto, mediante el Memorándum N° 240-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 07 de junio del 2024, cursa el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que, dispone el cese en el cargo de Sub Gerente de Administración Tributaria, con eficacia anticipada a partir de 06 de junio del 2024 del Bach. Frank Rosalino Castañeda Huachaca;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** con eficacia anticipada a partir de 06 de junio del 2024, el **Cese en el Cargo de Sub Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, al **Bach, FRANK ROSALINO CASTAÑEDA HUACHACA** con **DNI N° 46222912**, por motivos glosados en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la Distribución y Notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Guzmán Reyes Anampa  
DNI/N° 28581196  
ALCALDE